

Número 127

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE GRANADA**

EDICTO

Doña Aurora Leal Segura, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 1.126 de 1994, se sigue procedimiento en reclamación por despido a instancia de Pilar López Revelles contra Supermercados Huéscar, S.L., en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio, el día 21 de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a las 9,35 horas, e ignorándose el actual paradero de Supermercados Huéscar, S.L., cuyo último domicilio fue en Plaza Mayor número 11 de Huéscar (Granada) y en calle Enmienda de Santiago número 3 de Caravaca de la Cruz (Murcia), por el presente se le cita para dicho días y hora con la prevención de que si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y habiéndose solicitado por la parte actora la prueba de confesión judicial de la demandada, se advierte que ha de comparecer personalmente a los actos señalados, apercibiéndole que de no hacerlo podrá ser tenido por confeso en los hechos de la demanda. Requiriéndole al objeto de que aporte la documental: interesada en escrito de demanda:

Libro de matrícula del personal y las hojas del salario de la parte actora. Se advierte que las sucesivas comunicaciones se practicarán por medio de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, "Boletín Oficial de la Provincia", y estrados salvo autos y sentencias.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Dado en Granada, a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Diligencia. Seguidamente se da lectura íntegra al presente edicto en los estrados del Juzgado y se coloca en el tablón de anuncios del Juzgado. Doy fe.—La Secretario, Aurora Leal Segura.

Número 129

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Seis de los de Murcia.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 478/94 en la que se ha dictado la siguiente resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

"Murcia, a uno de diciembre de 1994.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Julio Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas por ofensas a los agentes de la autoridad en el que han sido partes: como denunciante Policía Local número 592 y 610, y como denunciado don Francisco Martín Gálvez y el Ministerio Fiscal.

Fallo:

Que debo condenar y condeno a don Francisco Martín Gálvez como autor criminalmente responsable de la falta de ofensas a los agentes de la autoridad, ya definida, a la pena de 25.000 pesetas de multa.

La presente sentencia sólo es firme, respecto a las partes a las que les fue notificada "in voce", en el mismo acto de la finalización del juicio, y no manifestaron su intención de recurrirla. Las demás partes que no comparecieron al juicio, pueden interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente, mediante el correspondiente escrito de alegaciones, con firma de Letrado, conforme a lo dispuesto en los artículos 976 y 796 de la LECrim.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a don Francisco Martín Gálvez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, Juan de Dios Valverde García.

Número 132

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 2.018/93 a instancias de Pedro Vilar Espín contra Limprohogar, S.L. y Fogasa en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Limprohogar, S.L., que tuvo su domicilio en calle Mulhacén, 34 de Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 16 de febrero de 1995 y hora de 10,30 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Limprohogar, S.L., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.